



CLAC/GEPEJTA/49V-INFORME

30/05/22

**CUADRAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/49V)**

(Reunión virtual, 28 de abril de 2022)

INFORME

Lugar y fecha de la reunión.

1. El Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) celebró su Cuadragésimo Novena Reunión, de manera virtual, el 28 de abril de 2022, por medio de la plataforma GoToMeeting.

Apertura.

2. El Secretario de la CLAC, Sr. Jaime Binder, inició la reunión dando la bienvenida a los asistentes.

Secretaría, Participantes y Coordinación.

3. La Secretaría del GEPEJTA/49V estuvo a cargo del Sr. Jaime Binder y participaron en la reunión cuarenta y ocho delegados, representando a diez (10) Estados miembros y siete (7) Organismos observadores. La lista completa de participantes se acompaña como **Adjunto1**.

Cuestión 1 del

Orden del Día: Aprobación del Orden del Día.

4. A petición del Secretario, el Grupo de Expertos adoptó el Orden del Día que figura como **Adjunto2** del presente informe.

Cuestión 2 del

Orden del Día: Guía de Orientación para la 41ª Asamblea de la OACI

5. El Secretario tomó la palabra e informó que la 41 Asamblea de la OACI duraría tres semanas, del 27 de setiembre al 14 de octubre y que se realizará de manera híbrida. Asimismo, indicó que en la Asamblea de la CLAC se aprobó una resolución (Res A24-05) sobre las coordinaciones y participación de los Estados para las asambleas de la OACI, que regla esta participación, y luego agregó que en el CE-100, se presentó a los directores la Guía de orientación respectiva. Agregó que el Comité Ejecutivo acordó encargar al GEPEJTA continuar con el desarrollo la tarea de perfeccionar la Guía de orientación por medio del punto focal Colombia. Asimismo, informó que, en dicho Comité, varios Estados manifestaron su intención de que sus notas sean patrocinadas por la CLAC, a saber: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, República Dominicana y Venezuela.

6. El Secretario también explicó que la Guía de Orientación es un documento vivo, y por lo tanto es muy importante que los Estados realicen los aportes que crean convenientes y necesarios para enriquecerla, y cuando la Asamblea esté más cercana, tener esta herramienta disponible.

7. Respecto a las notas de estudio e informativas, el Secretario explicó que hay fechas límites que establece la propia OACI, y que, para la CLAC, era de suma importancia tener las notas que buscan patrocinio al menos dos semanas antes de dicha fecha límite. También informó que la Secretaría tenía coordinaciones con la región SAM/OACI a efectos del patrocinio de las notas que se elaboren allí. También recordó que aquellos Estados que se postularán al Consejo de la OACI, deberían presentar una Nota de estudio a nombre de la CLAC.

8. En síntesis, el Secretario, indicó que se necesitaba lo siguiente:

- a) Notas de estudio e informativas que buscan el patrocinio de la CLAC, deben estar terminadas antes del 15 de julio.
- b) Recomendar a cada Estado que es candidato al Consejo de la OACI, presentar mínimo una nota de estudio para que sea patrocinada por la CLAC, puesto que estas notas se enviarían a las comisiones hermanas para recibir el apoyo recíproco.
- c) La Guía de orientación es un documento vivo que necesita el aporte de todos, no solamente el punto focal, por tanto, todos los estados de la CLAC deben ayudar a identificar aquellos puntos que consideren críticos, sensibles o de interés para la región.

9. En consecuencia, por encargo del Comité Ejecutivo se invita al GEPEJTA a identificar las materias que se abordarán en notas de estudio patrocinadas por la CLAC, establecer responsables

para la elaboración de notas de estudio o informativas y finalmente crear Grupos *ad hoc*, para la elaboración y revisión de estas notas, lo cual facilitará la aprobación colectiva a posteriori.

10. A continuación la delegada de Colombia y punto focal del Guía de orientación informó que ya están disponibles las instrucciones de cómo deben presentarse las notas de estudio por parte de OACI, agregando que deben ser breves, concisas, proponer decisiones, respetando un límite de cuatro páginas. Las notas que no propongan medidas sustanciales serán reclasificadas como notas informativas y no se traducirán, recalco la relevancia de tener en cuenta todos estos aspectos.

11. Luego, la delegada de Colombia invitó al GEPEJTA a hacer un recorrido analítico por toda la Guía de orientación, que básicamente es el orden del día que está en este momento dispuesto por cuestiones para la asamblea. Propuso que se vayan definiendo los Estados responsables de elaborar notas al momento de identificar materias y qué se establezcan fechas de trabajo para el Grupo *ad hoc* que se va a conformar con este fin. Se acompaña como **Adjunto 2** la Guía de Orientación con los comentarios formulados durante la reunión del GEPEJTA.

12. El análisis concluyó con la propuesta del punto focal en orden a que se fije fecha para una próxima reunión y se establezcan los grupos *ad hoc* pertinentes, que van a revisar las notas de manera conjunta, y seguir trabajando mancomunadamente como se caracteriza en la CLAC.

13. El Secretario sugirió que se llame a los grupos *ad hoc* desde los responsables de las macrotareas, y recoger lo que se trabajó en esta reunión y en el Centésimo Comité Ejecutivo. Por tanto, propuso conformar los grupos *ad hoc* en relación con las cuestiones económicas, jurídicas, medioambientales, de seguridad operacional y de seguridad de la aviación, y los demás temas que sean transversales. Se consideraron las fechas posibles para iniciar las reuniones de los grupos, siendo el 6, 10 y 13 de mayo, las sugeridas para realizar las primeras reuniones.

14. Los delegados de Bolivia, Brasil, Perú y Uruguay manifestaron su voluntad para formar parte del grupo *ad hoc* de medio ambiente coordinado por Guatemala en su calidad de punto focal de la macrotarea de medio ambiente.

15. Los delegados de Bolivia, Brasil, Cuba y República Dominicana manifestaron su deseo de conformar el Grupo de asuntos económicos y jurídicos coordinados por Colombia.

16. Los delegados de Cuba y Chile abordarían los temas de Seguridad Operacional, Seguridad de la Aviación y Facilitación.

Conclusión

17. El GEPEJTA concluyó que los Grupos *ad hoc* se conformarían por medio de las macrotareas considerando también incorporar los temas transversales que no sean específicos de una sola macrotarea.

Cuestión 3 del

Orden del Día: Preparación para la Reunión de Alto Nivel de Medio Ambiente de la OACI

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/49V-NE/03

18. El Secretario presentó la Nota CLAC/GEPEJTA/49V-NE/03 21/04/22 elaborada por la Secretaría, la cual se refiere a la preparación de la CLAC para la Reunión de Alto Nivel (HLM-LTAG) sobre la viabilidad de una meta aspiracional a largo plazo, para la reducción de las emisiones de CO2 de la aviación internacional.

19. El Secretario explicó que la reunión de alto nivel se llevará a cabo del 20 al 22 de julio de este año y que es un evento híbrido. Además, hizo mención que en la XXIV Asamblea Ordinaria de la CLAC, se aprobó la Resolución A24-05 referente a Preparación, coordinación y seguimiento de la CLAC en Asambleas, Conferencias Mundiales y otras reuniones relevantes de la OACI. Por otra parte, agregó que en el Centésimo Comité Ejecutivo celebrado en Chile, hubo una exposición realizada por Brasil sobre asuntos de medio ambiente y que esta materia es de interés para el análisis que debe hacer la CLAC, por tanto, corresponde que el GEPEJTA continúe con esta tarea por mandato del Comité Ejecutivo.

20. El Secretario propuso que el Grupo ad hoc de medio ambiente creado en la cuestión anterior, se haga cargo de los estudios y notas, para la reunión de alto nivel.

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/49V-NE/04

21. La delegada de Guatemala a nombre del punto focal de la macrotarea de medio ambiente, presentó la Nota CLAC/GEPEJTA/49V-NE/04 donde se mencionan los puntos considerados en Orden del Día de la 41 Asamblea de la OACI; la Cuestión 16 referido a la protección de medio ambiente, la Cuestión 17 que es sobre cambio climático y la Cuestión 18 que son temas específicamente de CORSIA.

22. La delegada agregó que el apoyo que espera dar Guatemala, como parte de COCESNA, implica que esta nota sea presentada por el Estado de El Salvador, quién se está postulando para la elección al Consejo de la OACI. Espera recopilar informaciones sobre temas de ruido, calidad del aire, de las políticas y la protección del medio ambiente, así como las contribuciones que se puedan dar en materia de medio ambiente. La nota se denominaría "Contribuciones y Avances de la Aviación Civil en Latinoamérica para Coadyuvar a la Sustentabilidad del Transporte Aéreo en la Región".

23. Manifestó que esperan recopilar todos los datos de los Estados para presentarlos a nivel latinoamericano, por lo que se elaboró un instrumento que permita recopilar la información por medio de un formulario de Google que también se acompaña como adjunto a la Nota de estudio. Solicitó a los Estados que llenen el formulario teniendo como fecha límite el 27 de mayo del presente año.

24. La delegada de Guatemala también solicitó a los Estados que conforman el Grupo *ad hoc* su colaboración, para elaborar el borrador de la nota de estudio para la Conferencia de Alto Nivel y así poder presentarla para su discusión y progreso.

25. La Secretaría se comprometió a circular la nota y su adjunto, además de publicarla en la página web de la CLAC en la zona **MIEMBROS**, además, solicitó se comience a llenar el formulario.

Conclusión.

26. El GEPEJTA acordó que el Grupo ad hoc sobre medio ambiente continúe con el análisis y prepare las eventuales notas que tendrían patrocinio de la CLAC, para la reunión de alto nivel convocada por OACI (HLM-LTAG).

Cuestión 4 del

Orden del Día: Otros asuntos

27. No hubo observaciones o pronunciamientos.

28. El Secretario agradeció la participación de los delegados y cerró la sesión.



**GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/49V)**
(28 de abril de 2022)

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS	
NOMBRE / E-MAIL	CARGO/INSTITUCIÓN
ARGENTINA	
Florencia Dovichi fdovichi@anac.gov.ar	Directora Nacional de Transporte Aéreo Administración Nacional de Aviación Civil – ANAC
BRASIL	
Ricardo Antonio Binotto ricardo.dupont@anac.gov.br	Coordinador de Meio Ambiente Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC
Diego Jose Da Silva diego.jose@anac.gov.br	Analista de Relaciones Internacionales Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC
CHILE	
Arnaldo Passalacqua arnaldo.passalacqua@dgac.gob.cl	Director Departamento Planificación Dirección General de Aeronáutica Civil
Cesar Mac Namara cesar.macnamara@dgac.gob.cl	Director Departamento Seguridad Operacional Dirección General de Aeronáutica Civil
Alberto Mena amena@dgac.gob.cl	Fiscal Departamento Jurídico Dirección General de Aeronáutica Civil
patricia de Andraca patricia.deandraca@dgac.gob.cl	Encargada de Relaciones Internacionales Dirección General de Aeronáutica Civil
David Dueñas dduenas@jac.gob.cl	Jefe del Departamento Legal Junta de Aeronáutica Civil – JAC

COLOMBIA

Alexandra Palomino Pineda jaz.palomino@gmail.com	Directora de Transporte Aéreo Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
--	--

CUBA

Tania Elejalde Franquiz tania.elejalde@iacc.avianet.cu	Especialista En Derecho Aeronáutico Internacional Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC
--	---

COSTA RICA

Fernando Zeledon fzeledon@dgac.go.cr	POC Organismos Internacionales Dirección General de Aviación Civil – DGAC
---	--

ECUADOR

Evelyn Micho emicho@mtop.gob.ec	Miembro de Equipo Ministerio de Transporte y Obras Públicas
---	--

GUATEMALA

Lucia González carmen.gonzalez@cocesna.org	Especialista en Medio Ambiente COCESNA
---	---

MÉXICO

Rafael García Gijón rafael.garcia@afac.gob.mx	Dir. Ejecutivo Transp. Y Control Aeronáutico – Jefe Delegación Agencia Federal de Aviación Civil
Dionisio Méndez dmendez@icao.int	Representante ante el Consejo de la OACI
Pablo Carranza Plata pablo.carranza@afac.gob.mx	DIRECTOR EJECUTIVO DE AVIACION Agencia Federal de Aviación Civil
Emilio Valencia emilio.valencia@sct.gob.mx	Jefe Departamento de Normas Agencia Federal de Aviación Civil
Francisco Contreras fcontrer@sct.gob.mx	Subdirector de Ingeniería de Normas Agencia Federal de Aviación Civil
Delia Castellanos delia.castellanos@afac.gob.mx	Jefa Departamento Organismos Internacionales Agencia Federal de Aviación Civil
Alan Gallegos alan.gallegos@sct.gob.mx	Inspector Verificador Aeronáutico Agencia Federal de Aviación Civil

Gabriel Escamilla gabriel.escamilla@sct.gob.mx	Inspector Verificador Aeronáutico Agencia Federal de Aviación Civil
PARAGUAY	
Edith Gonzalez	DINAC
PERÚ	
Veronica Pajuelo Salazar vpajuelo@mtc.gob.pe	Coordinadora Técnica de Política Aérea Dirección General de Aeronáutica Civil
REPÚBLICA DOMINICANA	
Bernarda Franco Bfranco@idac.gov.do	Directora Legal Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)
Juberkis Luciano Familia jluciano@jac.gob.do	Encargada Departamento de Transporte Aéreo Junta de Aviación Civil
Jarvik Corsino Rondón jcorsino@jac.gob.do	Analista Legal del Transporte Aéreo Junta de Aviación Civil
Héctor Chistopher hchristopher@jac.gob.do	Profesional responsable Macrotarea Capacitación Junta de Aviación Civil
URUGUAY	
Pablo Seitun Etchavarria pablo.seitun@dinacia.gub.uy	Sub Director Transporte Aereo Comercial Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Virginia Silvera vsilvera@dinacia.gub.uy	Asesor Legal Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Santos Pierulivo Alicia blanca.santos@dinacia.gub.uy	Secretaría Técnica OACI Dir. De Asuntos Internacionales Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Maria Mac Coll Martinez rmaccoll@dinacia.gub.uy	Jefa De La Oficina De Medio Ambiente Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
VENEZUELA	
Daniela Caraballo daniela.caraballo@inac.gob.ve	Gerente Oficina de Relaciones Internacionales Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Maida Sevilla maida.sevilla@inac.gob.ve	Gerente de Operaciones de Aviación Civil Instituto Nacional de Aeronáutica Civil

Carla Vargas c.vargas@inac.gob.ve	Gerente de Asuntos Económicos y Estadísticos Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Jalset López jalset.lopez@inac.gob.ve	Abogado de Consultoría Jurídica Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Iris Pérez iris.perez@inac.gob.ve	Analista Oficina de Relaciones Internacionales Instituto Nacional de Aeronáutica Civil

OBSERVADORES

NOMBRE / E-MAIL	CARGO/INSTITUCIÓN
Gustavo Lipovich gustavo.lipovich@aerolineas.com.ar	Vicepresidente Aerolíneas Argentinas
Gonzalo Yelpo gyelpo@alta.aero	Director Legal Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo
Alejandro Munoz munoza@iata.org	Assistant Director, EAS International Air Transport Association
Alfonso Novales Aguirre anovales@novales.com.gt	Miembro Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial
Hernan Adrián Gómez driguez2@hotmail.com	Miembro Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial
Mara Di Loreto ilac@ilac.com.ar	Presidente Instituto Latinoamericano De Aviacion Civil
Fabio Rabbani frabbani@icao.int	Director Regional Organización de Aviación Civil Internacional - OACI
Jorge Armoa Cañete jarmoa@icao.int	Oficial Regional AIM/MET Organización de Aviación Civil Internacional - OACI
Marcelo Urena murena@icao.int	Oficial Regional de Seguridad Operacional Organización de Aviación Civil Internacional - OACI
Juan Pablo Picasso jpicasso@orsna.gob.ar	Gerente De Regulación Económica Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

GUÍA DE ORIENTACIÓN

41° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI

Comentarios realizados en el GEPEJTA/49 (28 de abril de 2022).

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
SESIONES PLENARIAS		
Cuestión 1: Apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo	La apertura del período de sesiones a cargo del Presidente del Consejo tendrá lugar el martes 27 de septiembre de 2022 a las 1100 horas en la Sala de Asambleas y estará precedida por una reunión oficiosa de los jefes de delegaciones de los Estados miembros, que comenzará a las 0945 horas.	-En la medida de lo posible, se recomienda que los jefes de delegación estén presentes en la apertura.
Cuestión 2: Aprobación del orden del día	Tan pronto como sea posible después de iniciarse el período de sesiones, se invitará a la Asamblea a aprobar el orden del día provisional preparado por el Consejo (artículo 12).	-Tomar nota.
Cuestión 3: Creación de los Comités y Comisiones	De conformidad con los artículos 6, 14 y 18 del <i>Reglamento interno permanente de la Asamblea</i> , esta creará un Comité de Credenciales, un Comité Ejecutivo, un Comité Coordinador y una Comisión Administrativa . Se prevé que la Asamblea creará también otras tres Comisiones, a saber: la Comisión Técnica, la Comisión Económica y la Comisión Jurídica .	-La Coordinadora indicó que lo aconsejable es que CLAC tenga delegados participando en los diferentes comités que crea la OACI. Solicitó que los Estados nominen candidatos e informen al respecto. -El Secretario señaló que, para los fines de coordinación de la CLAC, es pertinente nominar dos encargados (titular y suplente) que elaboren un resumen de las reuniones a ser presentados en las reuniones diarias que tendrá la CLAC durante la 41 Asamblea (posiblemente se realizarán online). - Colombia se presentó, para encargarse de la Comisión Económica. - En el curso de la reunión Argentina se ofreció para la Comisión Jurídica. -Se estableció que, en la próxima reunión, previas consultas internas, se definirán a todos los encargados de las Comisiones, para dar eficiencia a la

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
		coordinación del trabajo de la CLAC durante la Asamblea.
Cuestión 4: Traslado de asuntos a los comités y comisiones	Se invitará a la Asamblea a trasladar cuestiones del orden del día al Comité Ejecutivo y a las Comisiones Técnica, Económica, Jurídica y Administrativa, para que las estudien y presenten los correspondientes informes (artículo 20).	-Tomar nota y estar atentos a las materias que serán trasladadas.
Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo	Respecto a esta cuestión se presentarán a la Asamblea documentos en los que se expondrá el procedimiento de votación para la elección del Consejo, los precedentes de las elecciones en los años anteriores y demás información pertinente. Se hará referencia también a la Resolución A4-1 de la Asamblea, en la que se especifican las obligaciones de los Estados miembros del Consejo (artículos 54-61).	<p><i>-Se sugiera que la Presidencia presente una Nota informativa con la PLANCHA de la Comisión, a nombre de la CLAC.</i></p> -El delegado de Uruguay señaló que gestionará con el Director Nacional para dicho fin. -El Secretario indicó que tradicionalmente se presenta una nota informativa e indicó que está en coordinación con el Presidente de la CLAC para tal fin.
Cuestión 6: Elección del presidente o la presidenta de la Asamblea	La Asamblea elegirá a su presidente/a, quien presidirá las sesiones plenarias de la Asamblea. Hasta que dicha elección se lleve a cabo, el Presidente del Consejo actuará como presidente de la Asamblea (artículo 8).	<p><i>-Apoyar la decisión del Presidente del Consejo de la OACI en esta materia.</i></p> -La Coordinadora señaló que sería maravilloso que fuera una presidenta y que se comience a ver la equidad de género en la OACI. -El Secretario indicó que en la presente reunión había miembros del Consejo, que podrían transmitir esta idea en las instancias respectivas.
Cuestión 7: Elección de las 4 personas que asumirán la vicepresidencia de la Asamblea y de las personas que asumirán la presidencia de las comisiones	La Asamblea elegirá a las cuatro personas que asumirán la vicepresidencia de la Asamblea y las personas que asumirán la presidencia de las comisiones antes mencionadas (Artículos 9 y 22).	<p><i>-Se sugiere que algún Director de Aviación Civil de la región sea considerando para alguna de las vicepresidencias de la Asamblea. Definir Personas de la región para las diferentes Comisiones de la OACI</i></p> -La Coordinadora señaló que aquí habría que hacer una labor interna con la OACI, para alcanzar una vicepresidencia. Exhortó a los delegados que informen sobre sus intenciones o posibilidades en este tema para la próxima reunión.

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros	De preferencia, las declaraciones de las delegaciones deberían presentarse al Presidente del Consejo diez días antes de la apertura del período de sesiones y ser publicadas. Excepcionalmente, para las declaraciones verbales, si así se desea, deberían hacerse los arreglos necesarios con el Presidente del Consejo a quien se le debe notificar, con un mínimo de diez días civiles de antelación a la apertura del período de sesiones, la intención de un Estado de hacer una declaración verbal. Estas presentaciones deberían centrarse en cuestiones del orden del día o temas relacionados con los principales asuntos que se tratan en la Organización, y no deberían exceder de cinco minutos.	-Instar a los Estados para que presenten declaraciones sobre los temas del orden del día, incorporando el trabajo de la CLAC. -La Coordinadora indicó que en la próxima reunión se informe cuáles son los Estados que van a hacer declaraciones, e invitó a que sean realizadas estas declaraciones por los estados miembros de la CLAC.
Cuestión 9: Informes de las Comisiones y Comités de la Asamblea y decisiones al respecto	Se trata de los informes finales de los Comités y Comisiones sobre cada cuestión, junto con los proyectos de resoluciones presentados para su adopción por la Asamblea.	-La Coordinadora señaló que las personas de la CLAC que formen parte de esas comisiones revisen estos informes, para validar lo que se acuerde. Si hubiese que hacer algún tipo de corrección, solicitar en las reuniones de coordinación de la CLAC el apoyo respectivo y manifestarlo en la Asamblea.
COMITÉ EJECUTIVO		
Cuestión 10: Cuotas atrasadas	De conformidad con la Resolución A39-31 de la Asamblea, esta cuestión permitirá examinar la situación del derecho de voto de los Estados atrasados en el pago de sus cuotas desde hace largo tiempo.	-La Coordinadora recomendó a los Estados de la región que están nominados a ser representantes al Consejo de la OACI estén al día con sus contribuciones.
Cuestión 11: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021	Se invitará al Comité Ejecutivo a examinar en su totalidad los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2022 que correspondan a su esfera de competencia.	-Revisar los informes y tomar nota.

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
<p>Cuestión 12: Resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre los principales resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (octubre de 2021), en la que se convino en la adopción de medidas multilaterales sobre dos asuntos pertinentes que requieren un fuerte apoyo político, a saber:</p> <p>a) facilitar la recuperación segura y eficiente de la aviación civil, que incluya la total reanudación de los viajes, el comercio y las cadenas mundiales de suministro; y</p> <p>b) construir los cimientos para afianzar la resiliencia en la aviación y hacerla sostenible en el futuro. Se planteará una propuesta sobre el establecimiento de un orden de prioridad entre las medidas de la OACI, teniendo en cuenta la urgencia y los recursos disponibles para el próximo trienio.</p>	<p>-La Coordinadora señaló que es muy importante que se presente alguna nota de la región, porque es de interés para todos los Estados, las dos medidas que propone la Cuestión en análisis.</p> <p>-La delegada de Perú recalzó que es importante presentar una nota de estudio, que englobe un poco los problemas que se ha tenido en la región latinoamericana, para efectos de, por ejemplo, dar incentivos económicos a la industria. Señaló que en su país ha sido muy difícil convencer a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas o dar a entender la necesidad de la industria, para dar alivios económicos, lo cual constituyó un elemento que ha impedido a la autoridad ayudar al sector. Asimismo, señaló que, en aras de estar preparados para otra pandemia u otros momentos de crisis, es necesario tener un orden de prioridad, para reforzar la toma de decisiones.</p> <p>-El Secretario mencionó que es importante conocer el informe que se va a preparar y presentar por el Consejo, luego de ello ver cuáles son las propuestas o conclusiones. Agregó esta materia podría ser objeto de una nota común de la CLAC o ser notas informativas de cada uno de los Estados de la CLAC.</p> <p>-La Coordinadora manifestó compartir que las próximas crisis que pudiera tener la aviación tendrán que ver con los riesgos de otros virus, entonces la pregunta es si con la experiencia acumulada, se podrá operar de una manera “bio-segura”.</p> <p>-Asimismo, señaló que el tema de los incentivos a la industria es un tema común para muchos Estados, de muy difícil abordaje. Manifestó también que no se debería desaprovechar esta oportunidad, como región, para sentar una posición.</p> <p>-La delegada de Perú agregó que el trabajo desarrollado por la OACI, a través del CART y los documentos “Take-Off” han sido de utilidad. Además, comentó que, en el caso de su administración, tuvieron que realizar prórrogas</p>

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
		<p>automáticas de certificados médicos, de licencias, de títulos habilitantes, que por el solo hecho de estar de manera presencial y del impedimento en general por la pandemia, se dejaron de realizar trámites y exámenes, que de alguna manera conlleva, a un escenario <i>no inseguro</i>, pero si débil.</p> <p>-Adicionalmente mencionó que otro tema importante es que la OACI siempre citó a las autoridades aeronáuticas y a los organismos de salud, pero a nivel internacional. Sin embargo, hubo problemas internos en el convencimiento a nuestros organismos de salud por parte de las autoridades aeronáuticas. Allí hay puntos de oportunidades de mejora.</p> <p>-Finalmente, la Coordinadora señaló que en este punto identificaba una nota de estudio para trabajar en conjunto.</p>
<p>Cuestión 13: Programas de facilitación</p>	<p>El Consejo informará sobre las principales actividades relacionadas con las últimas novedades en cuanto al Anexo 9 – <i>Facilitación</i>, y sobre los avances en la implantación de la estrategia para el Programa OACI de Identificación de Viajeros (Estrategia TRIP de la OACI), incluido el Directorio de Claves Públicas (PKD) de la OACI, en particular en la implementación de una estrategia de riesgos fronterizos de varios niveles para la gestión del despacho sanitario en las fronteras. Se pondrán de relieve los problemas a que se enfrentan los Estados para proteger la salud del público viajero y del personal de aviación, mitigar el riesgo de transmisión de enfermedades por el transporte aéreo y para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que ayudan a los Estados miembros a detectar y contrarrestar la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros (FTF). El Consejo también informará sobre los problemas que desde hace tiempo enfrentan las víctimas de accidentes</p>	<p>-La Coordinadora dijo que se precisa elaborar una nota de estudio, solicitando a la Secretaría, que como hay un grupo de facilitación, el cual trabaja de manera paralela, en otros ámbitos distintos al GEPEJTA ayuden expertos en facilitación, para presentar la nota de estudio, teniendo en consideración el tema que aborda, las medidas sanitarias, la salud del público viajero, mitigar el riesgo de transmisión de otras enfermedades.</p> <p>-La Secretaría indicó que el grupo aludido es el Grupo Regional AVSEC/FAL CLAC-OACI formado por los Estados y territorios de las regiones NACC y SAM de la OACI. La coordinación de la macrotarea de la CLAC está a cargo de Cuba. Asimismo, precisó que desde la región SAM hay acciones para construir notas en estas materias, por lo tanto, señaló que se buscará coordinar los trabajos.</p>

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
	<p>aéreos y sus familiares, principalmente debido a la falta de aplicación por parte de los Estados de las disposiciones y orientaciones pertinentes del Anexo 9. Se propondrá un programa de trabajo para el trienio 2023-2024-2025, en el que se destaque el orden de prioridad de las medidas de la OACI en el ámbito de la facilitación, teniendo en cuenta la urgencia impuesta por la pandemia de COVID-19 y los recursos disponibles para el próximo trienio. El Consejo propondrá también la adopción de una versión revisada de la <i>Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI relativas a la facilitación</i> (Resolución A40-16 de la Asamblea).</p>	
<p>Cuestión 14: Seguridad de la aviación — Política</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre la evolución de las principales novedades en materia de políticas relativas a la seguridad de la aviación y sobre actividades e iniciativas conexas, incluida la ciberseguridad para la aviación civil, teniendo en cuenta el estado de aplicación del Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASeP) y las resoluciones pertinentes adoptadas por órganos de las Naciones Unidas. El Consejo explicará a grandes rasgos las prioridades de la Organización en materia de seguridad de la aviación para el próximo trienio, incluidas las encaminadas a apoyar las iniciativas de implementación del GASeP, mejorar la gobernanza de las cuestiones esenciales de seguridad de la aviación, y las que tienen por objeto mejorar aún más el marco de políticas y reglamentos relativos a la seguridad de la aviación internacional. Asimismo, el Consejo propondrá la adopción de una versión revisada de la <i>Declaración consolidada de los criterios permanentes</i></p>	<p>-La Coordinadora solicitó a los expertos en Seguridad y a la Secretaría sugerir las acciones a tomar.</p>

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
	<p><i>de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación (Resolución A40-11 de la Asamblea).</i></p>	
<p>Cuestión 15: Programas de auditoría – Enfoque de observación continua</p>	<p>En cumplimiento de la Resolución A40-11, apéndice D, y de la Resolución A40-13 de la Asamblea, se invitará a la Asamblea a examinar los informes de situación sobre los resultados y las actividades del Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP-CMA) y del Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP-CMA). El Consejo presentará informes de situación sobre la evolución de los programas, con actualizaciones de política pertinentes y propuestas conexas relativas a los recursos, para su aprobación.</p>	<p>-La Coordinadora manifestó que aquí, también los expertos dentro de la CLAC, que manejan temas de seguridad operacional y seguridad de la aviación, realicen una revisión al tema, apoyen con algún comentario para presentar tal vez una nota.</p> <p>-El Secretario propuso preguntar a la coordinación de esta macrotarea que está a cargo de Chile, si han tenido la posibilidad de revisar esta Cuestión, indicó que contactará con la autoridad chilena para hacer con ellos el análisis respectivo.</p> <p>-El delegado de Chile aclaró por el chat, la competencia de Chile en el tema y el Secretario manifestó que se resolverá el trabajo de manera conjunta con los puntos focales de Cuba y Chile, para que no exista confusión al respecto.</p>
<p>Cuestión 16: Protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido de las aeronaves y calidad del aire local</p>	<p>Como base para el proceso de toma de decisiones en materia ambiental, el Consejo presentará informes sobre el impacto y tendencias presentes y futuras del ruido de las aeronaves, las emisiones que afectan a la calidad del aire local (LAQ) y las emisiones de CO₂. También se presentarán informes sobre las actividades relacionadas con el avance en la definición de políticas y normas y métodos recomendados (SARPS) en materia de ruido de aeronaves, de emisiones que afectan a la LAQ y las emisiones de CO₂. En este sentido se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y las principales novedades en este ámbito. El Consejo presentará propuestas para actualizar la <i>Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente –</i></p>	<p>-La delegada de Guatemala indicó que ese tema se podía ver en la siguiente cuestión del orden del día del GEPEJTA, donde se presenta una nota que abarque los 3 temas que son relativos al medio ambiente.</p>

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
	<p><i>Disposiciones generales, ruido y calidad del aire local</i> (Resolución A40-17 de la Asamblea).</p>	
<p>Cuestión 17: Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático</p>	<p>El Consejo presentará informes sobre las actividades relacionadas con la aviación internacional y el cambio climático, incluida la labor sobre la viabilidad de una ambición mundial a largo plazo para la aviación internacional. El Consejo presentará propuestas para actualizar la <i>Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático</i> (Resolución A40-18 de la Asamblea).</p>	
<p>Cuestión 18: Protección del medio ambiente – Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)</p>	<p>El Consejo presentará informes sobre las actividades relacionadas con la aplicación del Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA), lo que incluye la actualización del Anexo 16, Volumen IV, y otros elementos relevantes para la implantación del CORSIA, así como sobre los progresos del Programa de Asistencia, Creación de Capacidad e Instrucción para el CORSIA (ACT-CORSIA) de la OACI y el examen periódico del CORSIA en 2022. El Consejo presentará propuestas para actualizar la <i>Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional</i> (Resolución A40-19 de la Asamblea).</p>	<p>-La Coordinadora preguntó a los delegados de Brasil, si formarían parte para la elaboración de esta nota de estudio, o si prefieren trabajar como región, o van a presentar sus notas de manera individual.</p> <p>-El delegado de Brasil indicó que ellos quieren trabajar las tres cuestiones 16, 17 y 18, agregó que pueden hacer un trabajo conjunto con la Región y recopilar información que también tienen de otros foros y más adelante hacer un grupo de trabajo y poder discutir estas cuestiones en ese grupo.</p>

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
<p>Cuestión 19: Multilingüismo en la OACI</p>	<p>En cumplimiento de la Resolución A37-25 de la Asamblea de la OACI, el Consejo presentará un informe sobre la implantación de las políticas y decisiones adoptadas para aumentar la eficiencia y eficacia de los servicios de idiomas de la Organización, así como los asuntos pendientes en relación con la mejora de la disponibilidad y la calidad de dichos servicios.</p>	<p>-La Coordinadora manifestó que en este punto la CLAC siempre ha presentado una Nota de Estudio sobre la importancia que los documentos también sean traducidos al español, dado que es un idioma oficial de la OACI.</p> <p>-La delegada de Perú explicó su experiencia participando en reuniones de la OACI, específicamente en el tema medio ambiental, donde el lenguaje es bastante técnico y difícil de entender, expresó que al momento de la traducción la información llega a un 40% o un 45%, entendiendo que la mayoría de los expertos son de países de habla no hispana.</p> <p>-La delegada de Venezuela comentó que su Estado está disponible para presentar la mencionada Nota de estudio. La coordinadora dio la bienvenida a la iniciativa de Venezuela y solicitó a la delegada de Perú su participación para contar su experiencia.</p>
<p>Cuestión 20: Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre los esfuerzos encaminados, entre otras cosas, a mejorar las comunicaciones con los Estados miembros y los métodos de trabajo, los procedimientos y la gobernanza de la Organización, que incluirá un informe de situación sobre el establecimiento y la puesta en marcha de un marco sólido de rendición de cuentas que tenga debidamente en consideración las recomendaciones del informe JIU/REP/2011/5 de la DCI, y su marco de aseguramiento, la gestión del rendimiento institucional y las reuniones del Consejo sobre estrategias celebradas fuera de la Sede. De conformidad con la decisión del Consejo (C-DEC 203/7), se invitará a la Asamblea a que adopte una resolución que pida a los Estados que den respuestas completas y oportunas a las comunicaciones a los Estados, junto con informes periódicos a la Asamblea sobre los resultados de la actuación con respecto a las respuestas a las</p>	<p>-La Coordinadora consideró relevante presentar una Nota de estudio en este punto. Comentó su experiencia al momento de buscar un documento, donde incluso en algunos casos se debe realizar un pago. Instó a los Estados a contar sus experiencias al momento de la búsqueda de documentos en OACI.</p> <p>-La delegada de Perú afirmó que al momento de la búsqueda de documentos se presentan muchos problemas para conseguir la información en OACI. Agregó que, durante la pandemia, cuando los recursos eran bastante limitados para las autoridades, se crearon unos paquetes de ayuda llamados iPack, pero que estos tenían un costo. En su experiencia, consideró que habría aquí una contradicción. Concluyó sugiriendo que la Organización debería tener un fondo de emergencia para contribuir con los Estados que no pueden acceder a estas herramientas, sobre todo durante momentos de crisis.</p> <p>-La Coordinadora indicó que, si bien se entiende que la OACI necesita recaudar recursos para mantener la eficacia de la organización, debería garantizar por lo menos un ejemplar para la Región o por Estados.</p>

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
	<p>comunicaciones a los Estados.</p> <p>Con el fin de hacer frente a un importante riesgo institucional para la Organización, garantizar una protección eficiente y eficaz del contenido multilingüe de la Organización y velar por la distribución oportuna y actualizada de la documentación de la OACI (véase el Doc 7231, <i>Reglamento de publicaciones de la OACI</i>), el Consejo presentará una propuesta para la gestión digital y la difusión de la documentación de la OACI. Se invitará a la Asamblea a adoptar una resolución en la que se pida una fuente única y protegida del contenido publicado de la OACI que garantice que los Estados miembros, incluidos los que tienen una capacidad o recursos limitados, tengan acceso a las versiones más recientes y actualizadas. La actual gestión digital de la propiedad intelectual de la OACI apoyará la difusión controlada y segura de la información en todos los idiomas.</p>	
<p>Cuestión 21: Agenda 2030 de las Naciones Unidas – Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre las actividades de la OACI en pro de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los ODS, y sobre la cooperación y asociaciones con los Estados y otros organismos de las Naciones Unidas para alcanzar las metas que se han fijado. Además, habida cuenta de que la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve que el fortalecimiento del multilateralismo y la asociación mundial son más importantes que nunca, el Consejo presentará una propuesta para actualizar la Resolución A40-21 de la Asamblea con el fin de enfatizar que, entre otras cosas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguen constituyendo el marco estratégico y</p>	<p>-Revisar el informe y tomar nota.</p> <p>-La coordinadora comentó que valdría la pena revisar al interior de los Estados, y evaluar si los objetivos de desarrollo sostenibles se alinean con la OACI.</p> <p>-La delegada de Perú consultó si hubo algún pronunciamiento anterior en la CLAC sobre los objetivos de desarrollo sostenible o de equidad de género.</p> <p>-El Secretario respondió que durante el periodo de su ejercicio no se había realizado ningún pronunciamiento, pero que revisaría la información respecto al tema consultado.</p> <p>-La delegada de Perú comentó que, durante la pasada Asamblea, la Secretaría de OACI, se había pronunciado sobre estos temas, sin embargo, la percepción</p>

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
	universal de la premisa de “reconstrucción para mejorar”.	que se tiene es que la Región Latinoamericana no ha tenido ningún pronunciamiento y consideró que esta sería la oportunidad para que la CLAC se pronuncie.
Cuestión 22: Movilización de recursos y fondos voluntarios	La <i>Política de movilización de recursos de la OACI</i> tiene como objetivo obtener contribuciones voluntarias, financieras y en especie, que sean adecuadas, más previsibles y sostenibles y que permitan cumplir la misión de la Organización, expandiendo su base de donantes y facilitando la consolidación de los recursos disponibles y previstos en un plan de actividades integrado para la OACI. El Consejo presentará un informe sobre las actividades de movilización de recursos, así como información financiera, administrativa y de proyectos acerca de todos los fondos voluntarios de la Organización.	-Tomar nota.
Cuestión 23: Innovación en la aviación	La adopción de la Resolución A40-27 de la Asamblea: Innovación en la aviación, permitió formalizar un diálogo en toda la Organización sobre cómo debe facilitar la OACI la actualización de la innovación en el sector de la aviación, y dio lugar a unas actividades sobre innovación más sistemáticas y racionalizadas en todos los objetivos estratégicos. El Consejo presentará un informe sobre la aplicación de la Resolución A40-27 en sus múltiples facetas, entre otras en lo que se refiere a la relación de la OACI con el sector privado en cuanto a la innovación y la forma en que la OACI está introduciendo e integrando las innovaciones en su actividad diaria.	-La Coordinadora expresó que se tendría que revisar el tema cuando se presente el informe sobre la aplicación de la Resolución A40-27.

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
<p>Cuestión 24: Programa de asistencia técnica</p>	<p>La asistencia técnica, componente fundamental de la iniciativa “Ningún País se Queda Atrás” (NLCB), sirve de ayuda a todos los Estados para que, en función de necesidades prioritarias, desarrollen su aviación civil, especialmente mediante la implementación efectiva de los SARPS, las políticas, planes mundiales de seguridad operacional, navegación aérea y seguridad de la aviación (GASP, GANP, GASeP), programas y planes regionales de la OACI, así como de los planes de acción voluntarios de los Estados, en materia de seguridad operacional, capacidad y eficiencia de la navegación aérea, seguridad de la aviación y facilitación, desarrollo económico del transporte aéreo y protección del medio ambiente. El Consejo presentará un informe exhaustivo sobre la ejecución general del programa de asistencia técnica durante el trienio en curso, que expondrá cómo se promovió la iniciativa NLCB mediante dicha asistencia. También se presentará información sobre las prioridades para el trienio 2023-2024-2025, así como sobre la elaboración e implantación de metas e indicadores de rendimiento para medir la eficacia de las actividades de asistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Coordinadora manifestó que en este punto los Estados que son beneficiados con la asistencia técnica podrían brindar su apoyo informando su experiencia, sobre los resultados, mejoras obtenidas y las necesidades como Región. - El Secretario indicó que habría de conocer el informe sobre la ejecución de los programas y que no todos los Estados CLAC tienen o están dentro de estos programas. Sin embargo, se podría coordinar especialmente para conectar la asistencia técnica con el desarrollo de los combustibles SAF o el tema de medio ambiente en general.
<p>Cuestión 25: Cooperación técnica - Política y actividades</p>	<p>El Consejo presentará un informe en el que se ilustrarán los resultados del Programa de Cooperación Técnica durante 2019-2021, en el plano financiero y en el operacional no cuantificable, incluidos los logros del Programa por Objetivo Estratégico de la OACI, del Programa OACI de voluntarios de la aviación (IPAV) y de los paquetes de asistencia para la implementación (iPack) de la OACI. El informe incluirá también las actividades específicas de cooperación técnica</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Revisar el informe y tomar nota. -La delegada de Perú recordó su comentario sobre la dificultad de adquirir los iPack, considerando que esta parte se debería revisar en qué punto se debe incluir. -La Coordinadora indicó que se debería tratar en el punto anterior, considerando que esto solo es un informe y en el otro caso se tendría mayor visibilidad.

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
	relacionadas con la iniciativa NCLB.	
<p>Cuestión 26: Instrucción y creación de capacidad en materia de aviación civil de la OACI</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre los avances en las actividades de instrucción y las estrategias de creación de capacidad en materia de aviación civil de la OACI. En este sentido, el Consejo también informará sobre los logros del Programa TRAINAIR PLUS y la red de centros de instrucción en seguridad de la aviación, la elaboración de paquetes didácticos homologados por la OACI, el establecimiento de asociaciones y otras prioridades y proyectos de instrucción para apoyar a los Estados miembros en la fase de recuperación de la pandemia de COVID-19, tales como el Plan Maestro de Aviación Civil y el apoyo de instrucción en relación con los paquetes de asistencia para la implementación (iPack). Y en el informe se incluirán también las actividades específicas de cooperación técnica relacionadas con la iniciativa NCLB.</p>	<p>-La Coordinadora resaltó la importancia de este tema, ya que la creación de capacidad apunta a muchos ámbitos, dejó la discusión abierta para los delegados.</p> <p>-El Secretario manifestó que la Macrotarea de Capacitación a cargo de la República Dominicana, podría realizar el análisis de esta Cuestión.</p>
<p>Cuestión 27: Medidas en aras de la igualdad de género en la OACI y el sector mundial de la aviación de aquí a 2030</p>	<p>El Consejo presentará un informe sobre las iniciativas de la OACI para la integración de la igualdad de género en la Organización, en apoyo de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El informe incluirá una actualización sobre la situación del Programa para la Igualdad de Género en la OACI. Además, el Consejo presentará una propuesta de actualización de la Resolución A39-30 con el fin de incluir los resultados de las cumbres sobre igualdad de género en la aviación mundial y de acelerar la igualdad de género en la aviación para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la consecución de los objetivos estratégicos de la OACI.</p>	<p>-La Coordinadora indicó, que en este punto calzaba la inquietud expresada por Perú sobre trabajar en una Nota para este tema.</p> <p>-El Secretario comentó que Colombia ya ha trabajado estos temas, que ha realizado unos seminarios donde la Secretaría de la CLAC ha participado en conjunto con la Región SAM, se podría realizar una actualización sobre el estado/situación de este tema, para nuestra Región.</p> <p>-La Coordinadora recordó que en Colombia se han tratado en dos ocasiones el tema sobre Mujeres en la Aviación y podrían apoyar en esta Nota de Estudio.</p>

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
<p>Cuestión 28: Otros asuntos de alta política que han de ser considerados por el Comité Ejecutivo</p>	<p>Esta cuestión tiene como finalidad tratar los temas relacionados con cuestiones de alta política, que no sean aquellos que están comprendidos en cuestiones específicas del orden del día, que requieran la consideración de la Asamblea.</p>	
COMISIÓN TÉCNICA		
<p>Cuestión 29: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021</p>	<p>Se invitará a la Comisión Técnica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2022 que correspondan a su esfera de competencia.</p>	<p>-Examinar los informes y tomar nota.</p>
<p>Cuestión 30: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Políticas</p>	<p>30.1 Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) e implementación de planes regionales y nacionales de seguridad operacional de la aviación 30.2 Novedades relativas al Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) 30.3 Resultados pertinentes del Componente de Seguridad Operacional de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC 2021)</p> <p>En el Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) se establece la estrategia de seguridad operacional de la OACI, que sirven de apoyo al establecimiento de prioridades y al mejoramiento continuo de la seguridad operacional de la aviación. Está previsto que los Estados y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG) elaboren sus correspondientes planes nacionales y regionales de seguridad operacional de la aviación con arreglo a los</p>	<p>-La Coordinadora solicitó a Chile su colaboración para revisar el tema y se concluyó que se revisaría posteriormente con Chile este punto.</p>

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
	<p>objetivos del GASP, respectivamente, a fin de abordar los problemas de organización y los riesgos de seguridad operacional.</p> <p>El Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) brinda orientación estratégica de alto nivel para impulsar el desarrollo del sistema mundial de navegación aérea y cumplir las expectativas de la comunidad de la aviación. Está previsto que los Estados y los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) planifiquen la implantación de servicios esenciales de navegación aérea, así como mejoras operacionales, en función de sus necesidades específicas, a fin de contribuir al cumplimiento de las ambiciones mundiales de rendimiento definidas en el GANP.</p> <p>Considerando las medidas tomadas por la OACI en relación con las recomendaciones pertinentes durante el componente de seguridad operacional de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (octubre de 2021), el Consejo presentará medidas subsiguientes tomadas por la OACI para aplicar las recomendaciones, así como un GASP actualizado y una pequeña actualización del GANP para su ratificación por la Asamblea.</p>	
<p>Cuestión 31: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Normalización</p>	<p>Reconociendo que la normalización mundial es una de las funciones centrales de la OACI, el Consejo presentará también un informe sobre los planes y actividades de normalización de la seguridad operacional de la aviación y la navegación aérea en el próximo trienio, incluida la iniciativa de Estrategia Integrada de CNS y Espectro Radioeléctrico (ICNSS) y</p>	<p>-La Coordinadora expresó que se debería revisar posteriormente de acuerdo con los informes que se realicen.</p>

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
	otras similares debatidas durante la HLCC 2021.	
Cuestión 32: Mecanismos de coordinación de la implantación regional de la seguridad operacional de la aviación y de la navegación aérea	El Consejo explicará a grandes rasgos los mecanismos regionales de apoyo a la implantación a escala mundial y regional para el próximo trienio, incluidas las actividades en favor de la iniciativa NCLB y el lanzamiento del Sistema Mundial de la Seguridad Operacional de la Aviación (GASOS), teniendo en cuenta las medidas tomadas por la OACI en relación con las recomendaciones pertinentes de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19. Asimismo, esbozará las expectativas de los PIRG, los RASG, las RSOO, las organizaciones regionales de investigación de accidentes e incidentes (RAIO) y los mecanismos de colaboración regional conexos.	La Coordinadora indicó que se aplicaría la misma acción que en el punto anterior.
Cuestión 33: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica	Esta cuestión está destinada a temas no asignados a una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.	
COMISIÓN ECONÓMICA		
Cuestión 34: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021	Se invitará a la Comisión a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asambleas correspondientes a 2019, 2020 y 2021 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2022 que correspondan a su ámbito de competencia.	-Responsable de informes y resúmenes ante la CLAC: Colombia. -Revisar los informes y tomar nota.
Cuestión 35: Reglamentación económica del transporte aéreo internacional —	El Consejo informará sobre la evolución de la reglamentación económica del Transporte Aéreo internacional y, en particular, sobre los esfuerzos destinados a mejorar los marcos reglamentarios económicos mundiales para facilitar y apoyar el	-Revisar los informes y tomar nota.

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
Políticas	proceso de liberalización, especialmente las inversiones transfronterizas en líneas aéreas. Asimismo, se presentará información acerca de la orientación sobre medidas económicas y financieras para mitigar el impacto del brote de COVID-19 en la aviación y el compendio sobre planificación y coordinación de la respuesta ante emergencias en caso de disrupción del sistema de aviación. Se propondrá un programa de trabajo para el trienio 2023-2024-2025.	
Cuestión 36: Aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea — Políticas	El Consejo informará acerca de las novedades sobre los aspectos normativos y económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea. Se prestará especial atención a las políticas y orientaciones de la OACI, nuevas y actualizadas, sobre los derechos impuestos al público usuario y los mecanismos de recuperación de costos relacionados con la prestación de servicios aeroportuarios y de navegación aérea, así como las medidas económicas tomadas por los Estados para dar respuesta al impacto de la pandemia de COVID-19 y sus experiencias al respecto. Asimismo, se presentarán actualizaciones sobre la consecución de fondos y el financiamiento de la infraestructura aeronáutica, el financiamiento de las funciones de supervisión, así como sobre instrumentos y análisis para apoyar las decisiones de inversión de los Estados en infraestructura aeronáutica. Se propondrá un programa de trabajo para el trienio 2023-2024- 2025.	<p>-La Coordinadora invitó a los Estados a presentar una nota de estudio contando sus experiencias de reactivación y si tuvieron oportunidad de apoyar a la industria del sector.</p> <p>-El Secretario comentó que sería de interés manifestar su experiencia al respecto, y recordó que puede hacerse con notas informativas.</p>
Cuestión 37: Datos de aviación – Seguimiento y análisis	El Consejo informará acerca de los ámbitos prioritarios del programa de trabajo sobre datos de aviación y análisis, lo que incluye el análisis del impacto económico de la COVID-19 en la aviación, la adaptación	-La Coordinadora se comprometió confeccionar una nota de estudio para revisar a detalle esta Cuestión. Recibe el apoyo de la delgada de Perú.

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
	y actualización de los pronósticos de tráfico pos-COVID-19, el desarrollo de instrumentos de análisis empresarial, el marco metodológico de la cuenta satélite de la aviación para medir la contribución económica de la aviación y la mayor modernización del Programa de estadísticas de la OACI. Además, se proporcionará información sobre la labor futura relativa al análisis de macrodatos, cuyo objetivo es brindar apoyo a los Estados y a las partes interesadas de la aviación con respecto al uso de un enfoque de toma de decisiones y elaboración de políticas basado en los datos para la mejora de la seguridad operacional, la eficiencia operacional y económica del transporte aéreo. Se propondrá un programa de trabajo para el trienio 2023-2024-2025.	
Cuestión 38: Desarrollo económico del transporte aéreo	El Consejo presentará un informe sobre evoluciones significativas en la reglamentación y la industria del transporte aéreo internacional desde la última Asamblea. La Asamblea considerará la adopción de una versión revisada de la <i>Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo</i> (Resolución A40-9 de la Asamblea).	-Revisar el informe.
Cuestión 39: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Económica	Esta cuestión está destinada a temas que no asignados a una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.	
COMISIÓN JURÍDICA		
Cuestión 40: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a	Se invitará a la Comisión Jurídica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de	- Responsable de informes y resúmenes ante la CLAC: Argentina. -La Coordinadora indicó que se debe revisar el informe, por parte del responsable de esta tarea. Más adelante la delegada de Argentina ofreció a su

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
2019, 2020 y 2021	2022 que correspondan a su esfera de competencia.	país como responsable.
Cuestión 41: Programa de trabajo de la Organización en la esfera jurídica	El Consejo presentará un informe sobre el progreso de la labor relativa a otros asuntos del programa general de trabajo del Comité Jurídico y presentará recomendaciones para el futuro programa de trabajo, según corresponda.	<p>-La Coordinadora indicó que habrá que observar si en ese programa de trabajo o más adelante en la agenda se tiene considerado trabajar sobre el tema de pasajeros insubordinados y/o perturbadores, ya que están en ascenso de una manera impresionante.</p> <p>-La delegada de Perú manifestó que la pandemia ha traído muchos casos de pasajeros insubordinados y perturbadores. Añade que Perú ya aprobó el protocolo de la enmienda de Montreal, sin embargo, aún se sigue gestionando la ratificación por parte del Poder Legislativo de la República, para poder aplicar este protocolo como parte de la legislación nacional.</p> <p>-El delegado de Uruguay comentó que al igual que pasó en el mundo con motivo de la pandemia el número de situaciones por este tipo de pasajeros se incrementaron. Con el correr del tiempo, se endurecieron las medidas desde el punto de vista gubernamental, con una ley de faltas. Expresó que en los vuelos regionales que se realizan en Uruguay, ha bajado el índice de en un porcentaje importante.</p> <p>-La Coordinadora propuso trabajar una de nota de estudio o esperar la propuesta de la OACI antes de tomar una decisión.</p> <p>-El Secretario manifestó que el Grupo Regional AVSEC/FAL está trabajando en coordinación con la Secretaría de la CLAC en la elaboración de un taller para abordar el tema de pasajeros insubordinados y/o perturbadores. Explicó que se realizaron encuestas y análisis y se concluyó que había un vacío importantísimo respecto a abordar estas acciones en los aeropuertos, ya que hay bastante desarrollo sobre el asunto dentro de las aeronaves, pero no en tierra.</p> <p>-La delegada de Argentina ofreció a su país, como encargada de la Comisión Jurídica.</p>

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
Cuestión 42: Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica	El Consejo presentará propuestas para actualizar la <i>Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica</i> (Resolución A40-28 de la Asamblea).	-La Coordinadora manifestó que este tema será revisado por la Argentina.
Cuestión 43: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Jurídica	Esta cuestión está destinada a temas no asignados a una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.	
COMISIÓN ADMINISTRATIVA		
Cuestión 44: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021	Se invitará a la Comisión Administrativa a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2022 que correspondan a su ámbito de competencia.	-La Coordinadora comentó que los temas que se abordan en esta Comisión son específicos y técnicos, por tanto, hace la propuesta de omitir el análisis y desarrollo detallado de cada cuestión de la Comisión Administrativa. El Secretario manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la Coordinadora, sin embargo, recuerda que alguno de los Estados debe hacerse cargo de la Comisión Administrativa.
Cuestión 45: Presupuestos para 2023, 2024 y 2025	En el Artículo 49 e) del Convenio se estipula que la Asamblea aprueba los presupuestos anuales y determina el régimen financiero de la Organización. En cumplimiento de esta disposición, el Consejo presentará el Presupuesto de la OACI para 2023, 2024 y 2025, así como consignaciones suplementarias, de ser necesario. El Consejo someterá también el Presupuesto indicativo de los gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) del Programa de cooperación técnica, así como del Fondo de generación de ingresos	

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
	auxiliares (ARGF).	
<p>Cuestión 46: Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el Fondo general y los anticipos al Fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio</p>	<p>De conformidad con los párrafos 6.9 y 7.5 del Reglamento financiero, el Consejo tomará una decisión con respecto a la cuota de todo Estado que se adhiera al Convenio antes de la apertura del 41 período de sesiones de la Asamblea. La decisión del Consejo se someterá a la aprobación de la Asamblea.</p>	
<p>Cuestión 47: Cuotas atrasadas</p>	<p>El Consejo informará sobre los arreglos que se hayan concertado para liquidar las cuotas atrasadas de los Estados miembros y las medidas que se tomarán en el caso de los Estados miembros que no cumplan su obligación financiera para con la Organización.</p> <p>De conformidad con el párrafo 6.8 del Reglamento financiero y la Resolución A39-31 de la Asamblea, el Consejo presentará un informe sobre los resultados de las medidas adoptadas, con efecto a partir del 1 de enero de 2017, para vigilar las cuotas pendientes de pago y examinar la eficacia del plan de incentivos, teniendo en cuenta las medidas adicionales aplicadas a los Estados contratantes cuyos derechos de voto han sido suspendidos en las cláusulas dispositivas 10 y 11.</p> <p>Se informará a la Asamblea de las decisiones adoptadas de conformidad con la Resolución A38-25, cláusula dispositiva 1.</p> <p>Se examinará la aplicación de la Resolución A38-25, cláusula dispositiva 2.</p> <p>De conformidad con la Resolución A38-25 de la</p>	

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
	<p>Asamblea, cláusula dispositiva 3, con efecto a partir del 1 de enero de 2005, con sujeción a la disponibilidad de un superávit de efectivo, únicamente la parte del pago efectuado por los Estados miembros que sea superior a la suma de las cuotas de los tres años precedentes y todos los pagos a plazos que deban en virtud de acuerdos concertados de conformidad con la cláusula dispositiva 4 de la Resolución A39-31 de la Asamblea se retendrán en una cuenta separada para financiar gastos de actividades relativas a la seguridad de la aviación y de proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad operacional de la aviación o con una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI, decisión que quedará bajo el control del Consejo y se informará al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea.</p> <p>De conformidad con la Resolución A38-25 de la Asamblea, cláusula dispositiva 4, el Consejo informará al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea los resultados de los esfuerzos realizados para vigilar de cerca la cuestión de las cuotas pendientes de pago y los efectos de los planes de incentivos en el pago de las cuotas atrasadas por los Estados, así como otras medidas que deban considerarse.</p>	
<p>Cuestión 48: Contribuciones al Fondo General para 2023, 2024 y 2025</p>	<p>Esta cuestión está regida por la Resolución A36-31 de la Asamblea, cláusula dispositiva 3.</p> <p>De conformidad con la metodología descrita en la cláusula 1 de la Resolución A36-31 de la Asamblea, se ha hecho un cálculo preliminar de las escalas de cuotas que se someterán a la Asamblea para su consideración y aprobación.</p>	

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
Cuestión 49: Informe sobre el Fondo de Capital Circulante	De conformidad con la Resolución A40-31, el Consejo informará sobre la situación del Fondo de Capital Circulante y recomendará todo cambio de nivel necesario.	
Cuestión 50: Disposición del superávit/déficit de efectivo	De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento financiero, el Consejo informará sobre la forma de disponer del superávit de efectivo, o sobre la manera de financiar un déficit de conformidad con el párrafo 6.3 del Reglamento financiero.	
Cuestión 51: Enmienda del Reglamento financiero	De conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento financiero, el Consejo informará a la Asamblea sobre las medidas que ha adoptado para enmendar el Reglamento financiero.	
Cuestión 52: Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2019, 2020 y 2021	En esta cuestión se incluirán los informes de auditoría y los estados de cuentas de cada uno de los ejercicios económicos y los relativos a la Organización, comprendidos los fondos de financiamiento colectivo, los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los fondos fiduciarios, los fondos del servicio de compras de la aviación civil y otros fondos administrados por la OACI, así como los informes que traten de las transferencias de un objetivo estratégico o estrategia de implantación básica a otro, las consignaciones complementarias y los pagos a título gratuito, en caso de haberlos.	

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS
Cuestión 53: Nombramiento del auditor externo	De conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento financiero, el Consejo presentará un informe sobre el nombramiento del auditor externo.	
Cuestión 54: Situación de la fuerza laboral de la OACI y gestión de recursos humanos	De conformidad con las resoluciones A24-20 y A36-27 de la Asamblea, el Consejo presentará al 31 de diciembre, para los años 2019, 2020 y 2021, un informe estadístico sobre la composición de la fuerza laboral de la OACI, lo que incluye la representación geográfica equitativa (EGR) y datos sobre género y demográficos, tales como la edad, el tiempo de permanencia en el servicio, las proyecciones relativas a jubilaciones y los grupos ocupacionales. El Consejo presentará un informe sobre la marcha de la reforma y modernización en curso de las políticas, prácticas, procesos y sistemas de gestión de recursos humanos de la Organización, así como sobre las futuras medidas para seguir mejorando.	
Cuestión 55: Novedades relativas al Marco de Ética de la OACI y al establecimiento de un reglamento interno relativo al Secretario o la Secretaria General y al Presidente o la Presidenta del Consejo	El Consejo informará acerca de los progresos alcanzados en la aplicación del Marco de Ética de la OACI desde su aprobación el 17 de junio de 2020. Además, proporcionará una actualización sobre la implementación de los apéndices G, H y I del Reglamento Interno del Consejo aprobados el 26 de abril de 2021.	
Cuestión 56: Otros asuntos que han de ser considerados por la Comisión	Esta cuestión está destinada a temas no asignados a una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.	

CUESTIÓN	ASUNTOS POR TRATAR	POSICIÓN / ACCIÓN/ COMENTARIOS
Administrativa		

Nota: Además de los compromisos descritos en la presente matriz, los puntos focales de la CLAC asignados a las diferentes Macrotareas **deberán organizar y coordinar reuniones virtuales** con los expertos de cada Estado a fin de consensuar las notas de estudio que se presentarán a la Asamblea.

Los puntos focales de la CLAC asignados a las diferentes Macrotareas **deberán** hacer seguimiento a las notas de estudio de otras regiones y/o Estados, donde la CLAC debe adoptar una postura como región. Igualmente deberán reportar en las reuniones de coordinación.